



Buenos Aires, 3 de Mayo de 2012

RES. PRES. N° 391 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 6834/12 y la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Cristian Ritondo solicita la renovación de la adscripción de la agente Claudia Fabiana Gómez Chiappetta.

Que el mencionado pedido se funda en la necesidad de continuar contando con los servicios de la agente Gómez Chiappetta para prestar colaboración como asesora en el despacho del Diputado Claudio Presman.

Que la agente Claudia Fabiana Gómez Chiappetta, legajo N° 2356, está designada en la Comisión de Fortalecimiento, con categoría 11, agrupamiento AM.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

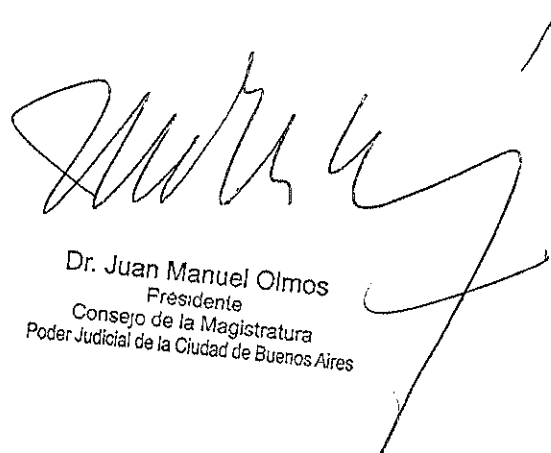
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prórroga de la adscripción de la agente Claudia Fabiana Gómez Chiappetta, legajo N° 2356, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 391 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires